

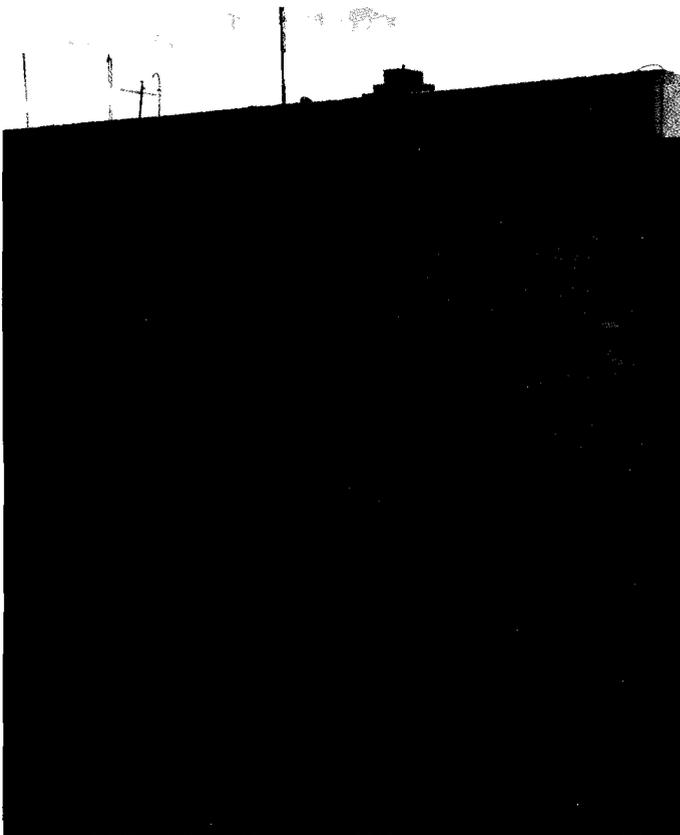
# Relaciones entre el Honorable Congreso de la Unión y el Congreso del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO

**E**n el marco constitucional de nuestro Sistema de Gobierno Representativo, Democrático y Federal, el Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en encargo del pueblo ejerce la Soberanía de éste en lo que al régimen interior del Estado corresponde. En ese contexto, la relación que se ha venido dando entre el Congreso de la Unión y el Poder Legislativo del Estado se ha caracterizado por el ánimo y firme propósito de ambas instancias de gobierno de, en plena observancia y respeto de la autonomía que les es propia, lograr y mantener subsistente una estrecha relación identificada por la dinámica y constante vinculación en diversos rubros del quehacer legislativo. De esta manera se han formalizado múltiples acciones encaminadas a la consulta y al intercambio de información en bien del fortalecimiento del trabajo parlamentario.

Producto del quehacer legislativo del Congreso de la Unión y esta Legislatura, de manera permanente los distintos órganos de apoyo al trabajo parlamentario se han visto en la necesidad de instrumentar un sistema no formal de comunicación e intercambio de información legislativa, básicamente de consulta y referencia relativa a los distintos ordenamientos federales, estatales y municipales que se aprueban o en su caso que se encuentren en las Comisiones Legislativas para su análisis, discusión y dictamen.

El Congreso de la Unión y el del Estado de San Luis Potosí han realizado la compilación y edición de discos compactos que contienen la legislación del país y de los Estados en particular, efectuándose la entrega e intercambio de estos materiales a fin de disponer de este ágil material de consulta.



*Fachada del Recinto Oficial del Poder Legislativo*

En concordancia al propósito de poner en práctica acciones que tiendan al mejoramiento del quehacer legislativo, en el mes de agosto del año próximo pasado esta LIV Legislatura, contando con el apoyo valioso de los líderes de los Congresos Estatales del país, llevó a cabo en San Luis Potosí una Reunión Nacional de Oficiales Mayores, evento cuyo eje de trabajo fue la comunicación recíproca entre quienes tienen a su cargo y responsabilidad, importantes tareas de apoyo en el ser y hacer de las Legislaturas en México.

Resultado de ese encuentro fue la constitución formal y legal de la "Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal, A.C.", por sus siglas, ANOMAC. Espacio de relación que desde entonces ha venido trabajando en los diversos aspectos de la actividad parlamentaria; fortaleciendo el recíproco compromiso de ser el medio idóneo en el que los Oficiales Mayores encuentren los sistemas, recursos y estrategias que les permitan desarrollar con más eficacia sus labores de apoyo legislativo.

## **Necesidades de cooperación, comunicación e intercambio de experiencias**

En este rubro tan amplio, nos pronunciamos por el fortalecimiento de la comunicación que ahora se tiene, como condición indispensable para consolidar el sistema de la división de poderes en nuestro país, ya que en la medida de que México cuente con un Poder Legislativo en la práctica realmente soberano y autónomo, existirá una posibilidad mayor de contribuir al progreso y desarrollo igualitario de la sociedad mexicana. Ante este escenario, preciso es que se instrumentan proyectos de trabajo con objetivos asequibles y prácticos que se reflejen en una actividad legislativa dinámica que responda al reclamo social, que vincule la actividad parlamentaria con el sentir ciudadano en propósito de superar el aparente rompimiento que existe entre los representantes populares y de la Federación con sus representados, situación manifiesta al asumir los Diputados y Senadores de la República la representación otorgada, en tal virtud es necesario fortalecer y mantener vigente la relación que se establece entre los candidatos y sus electores, requisito sin el cual seguirá prevaleciendo la idea imprecisa de que el Poder Legislativo depende de otro Poder.

## **Propuestas hacia un mejor quehacer legislativo**

1. Se formula la propuesta de instituir la celebración periódica de Reuniones Nacionales y Regionales en las que participen al margen de toda militancia partidista, los líderes de los Congresos Parlamentarios del Estado mexicano. Lo anterior, ante la certeza de que emanados de dichas reuniones habrán de surgir importantes acuerdos, propuestas, convenios e intercambio de experiencias, las cuales seguramente en el orden legislativo habrán de trascender al interés público, puesto que constituirán acciones inequívocas encaminadas al fortalecimiento del aspecto que se trata. Asimismo, con una actitud incluyente y propositiva se puede ampliar la convocatoria para asistir a estos encuentros a los líderes de las fracciones parlamentarias que representen a la primera y segunda minoría en las legislaturas estatales, en la Asamblea de

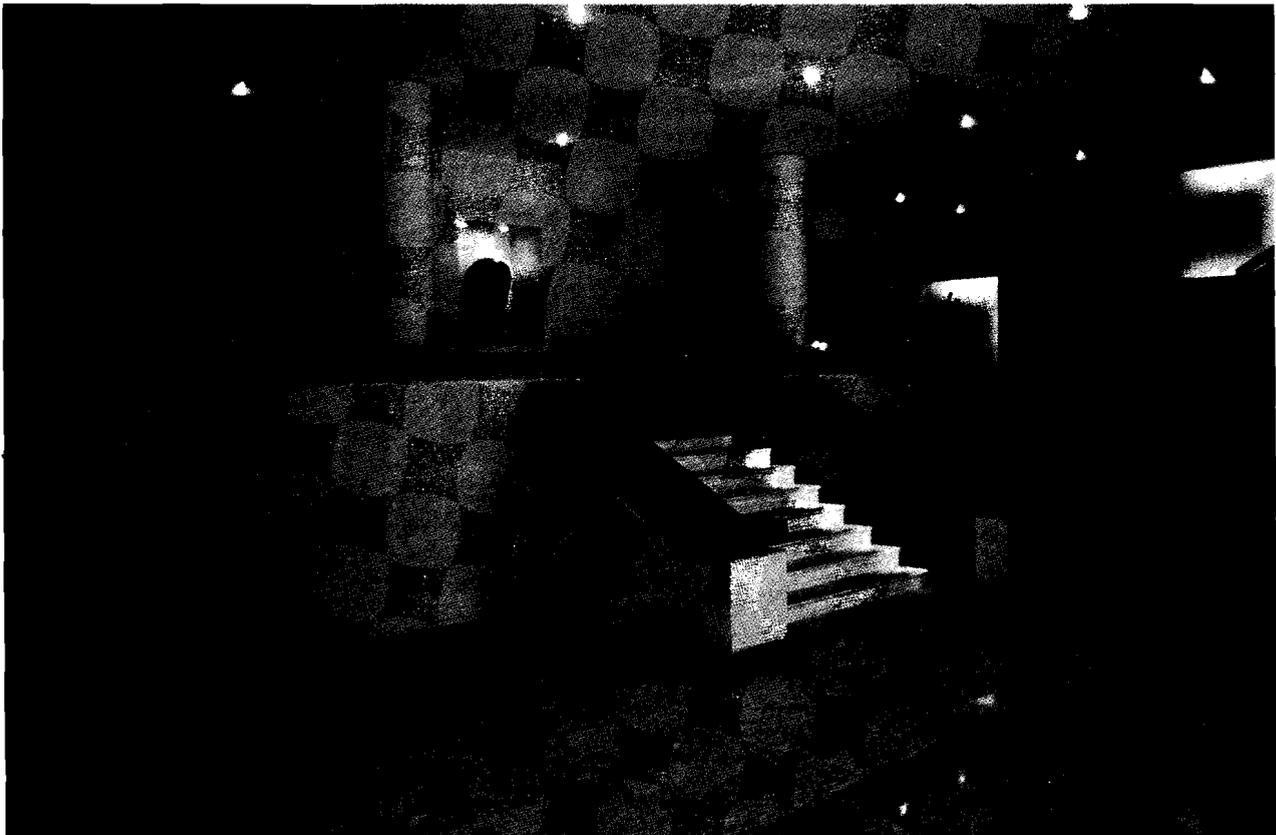
Representantes del Distrito Federal y en el propio Congreso de la Unión.

2. Propuesta adicional se plantea respecto a la creación y emisión de un Organismo Nacional de Información y Difusión de la Actividad Parlamentaria del Congreso de la Unión y las Legislaturas Estatales, en el que colegiadamente tengan responsabilidad y participación en su elaboración todas las legislaturas del país y el propio Congreso de la Unión; el cual se difundiría con periodicidad determinada y espacio en donde el Poder Legislativo de nuestro país exponga su actividad y formule sus proyectos de trabajo a través del intercambio de información y experiencias, con el propósito esencial de conformar un marco legislativo acorde a las necesidades de la sociedad mexicana, partiendo de la firme intención de preservar el principio de derecho que establece que a mejores leyes, mejor sociedad; a mayor progreso, desarrollo estable del pueblo mexicano.

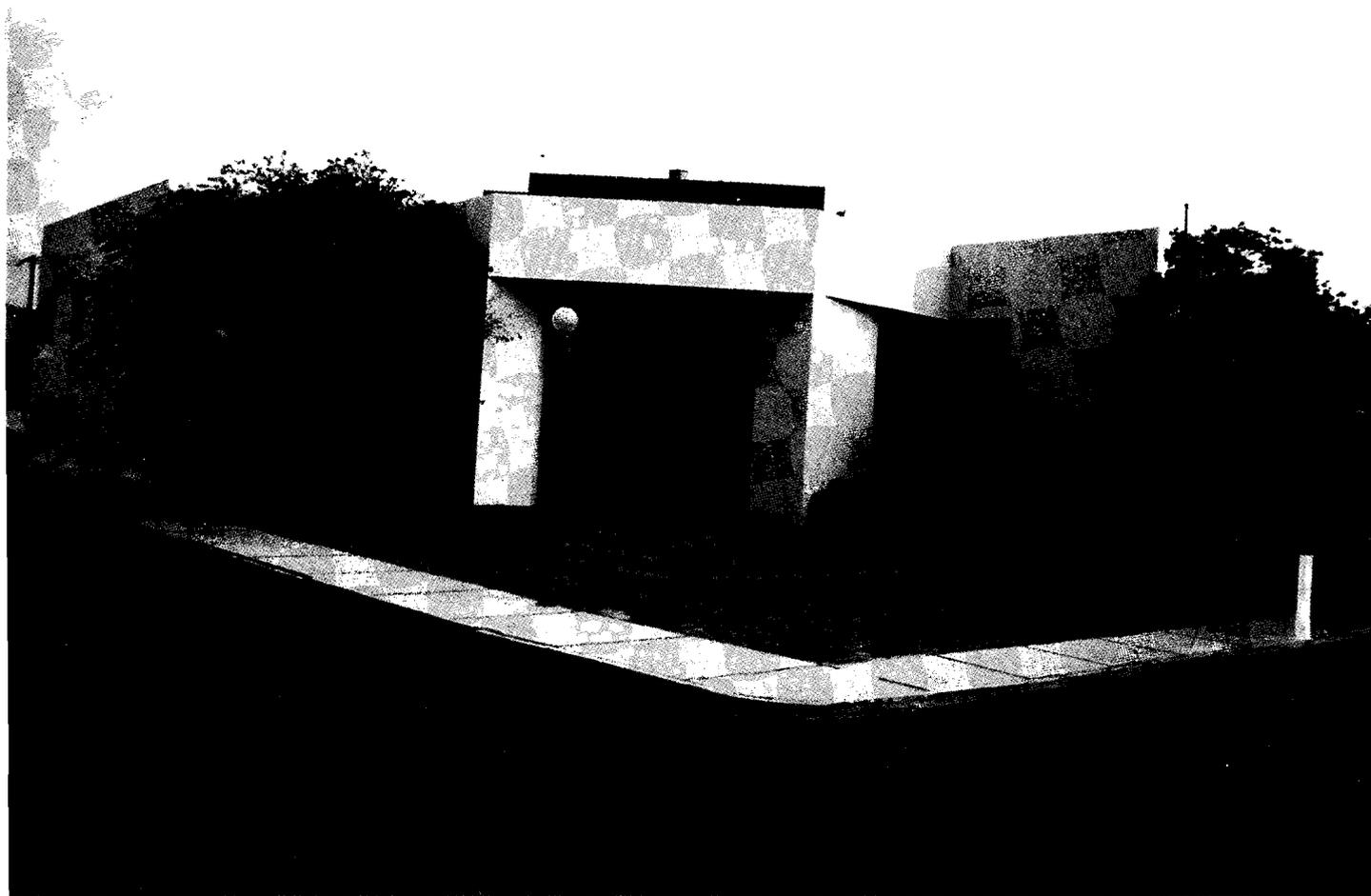
3. Se propone aprovechar la estructura de la

Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal para vigorizar la comunicación entre las legislaturas estatales y el Honorable Congreso de la Unión; dicha Asociación por la naturaleza de las funciones que llevan a cabo sus integrantes puede constituirse en el medio idóneo para operar los proyectos y estrategias que tengan como propósito establecer un sistema de comunicación e intercambio de información práctico y de pronta respuesta.

Resulta innegable que la cooperación, comunicación e intercambio de experiencias entre ambos cuerpos legislativos habrán de fortalecer en todos los renglones de la materia, las funciones que les son propias; para ello, es propósito fundamental del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, continuar impulsando en la medida en que se haga necesario, el vínculo formal que en ese sentido ha venido procurando de todos los Poderes que constituyen el Sistema Legislativo Mexicano.



Vestíbulo del Recinto Oficial del Poder Legislativo



*Fachada del Recinto Oficial del Poder Legislativo del estado de Tamaulipas*